



Dip. Felipe David Espinosa Rodríguez

Presidente de la Comisión de Protección Civil.

PROPUESTA DE PROGRAMA ANUAL.

Aspecto Legislativo

1. Estudiar y dictaminar leyes y ordenamientos en la materia.
 - Proyecto de Ley de Protección Civil en el Estado
2. Crear la Secretaría de Protección Civil.
 - Subsecretaría de Atención a Desastres Naturales.
 - Crear el Consejo Metropolitano de Protección Civil.
 - Subsecretaría de Atención a Desastres ocasionados por el hombre.
 - Crear Comités de Protección Civil en los 217 municipios de la entidad.
3. Exhortar a las autoridades competentes a elaborar y poner en operación programas estatales, regionales y especiales en la materia.
4. Exhortar a los ayuntamientos para que instalen Direcciones de Protección Civil.
5. Exhortara la Secretaría General de Gobierno, a través de la Dirección Estatal de Protección Civil sobre las medidas de seguridad que dependencias y entidades estatales deben acatar con la finalidad de salvaguardar la integridad física de los poblanos.
 - El área de urgencias del ISSSTEP se encuentra ubicada en el sótano, por lo que es necesario proponer y estudiar alternativas que permitan una libre y fácil circulación de las personas en caso de una contingencia.
 - Proponer al Poder Ejecutivo del Estado una revisión estructural de los edificios que ocupan cada una de las dependencias y entidades, para conocer su situación física y garantizar que cada inmueble cuente con su



Dip. Felipe David Espinosa Rodríguez

Presidente de la Comisión de Protección Civil.

programa interno de protección civil con la finalidad de que sepan que hacer empleados y visitantes antes, durante y después de ocurrir un agente perturbador.

- Realizar simulacros en los edificios y escuelas, realizando un Programa Anual.
 - Exhortar al Gobierno del Estado a intensificar campañas de información y capacitación dirigidas a la gente cuyo objetivo sea la de fomentar la Cultura de la Prevención y que la ciudadanía sepa que hacer antes, durante y después de ocurrir un agente perturbador.
6. Crear un sistema de alerta temprana para alertar a la población sobre los riesgos a los que se encuentra expuesta por la presencia de un agente perturbador (tormenta tropical, sismo, ciclones, huracanes, incendios, tornados y otros).
 7. Crear a nivel municipal unidades de respuesta inmediata acreditadas ante la Unidad de Protección Civil.
 8. Eficientar el Sistema de Protección Civil aplicable a las empresas públicas federales y a las empresas privadas cuyo giro sea la generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y la distribución de productos flamables como el gas natural y gas LP.
 9. Exhortar al Gobierno del Estado para que celebre convenios con la Federación Mexicana de Fútbol, para unificar o coordinar esfuerzos, que permitan verificar la seguridad de los estadios, todo ello tiene como objeto salvaguardar la integridad de la ciudadanía que acude a presenciar partidos de fútbol y otros espectáculos públicos.



Dip. Felipe David Espinosa Rodríguez

Presidente de la Comisión de Protección Civil.

10. Exhortar a la Secretaría del Transporte a intensificar los operativos de supervisión a las rutas de transporte público para que cuenten con las medidas de seguridad necesarias para el correcto desempeño de sus funciones, así como impulsar mecanismos que permitan a los permisionarios renovar su parque vehicular y la constante capacitación a sus conductores debido al alto índice de percances ocasionados por el transporte público de pasajeros.
11. Exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes de la federación a realizar verificaciones físicas de las unidades del autotransporte federal de carga y pasajeros e instalar módulos de revisión médica y medicina preventiva con el fin de verificar el estado y psicológico y de salud de los conductores. Todo lo anterior se realizara con la finalidad de cumplir la normatividad en la materia cuyo objeto es salvar las vidas e intereses de los usuarios, al mismo tiempo evitar accidentes que dañen al resto de la población.

Aspecto Financiero

12. Supervisar la Coordinación entre la Secretaría de Finanzas y la Secretaría General de Gobierno para radicar recursos en forma inmediata a la población afectada por contingencias naturales y humanas, al mismo tiempo es necesario radicar más recursos a las tareas de prevención.
13. Fortalecer a la Dirección General de Protección Civil Estatal para que cuente con los recursos humanos, materiales y técnicos que le permitan desarrollar sus labores de manera oportuna, pronta y eficaz .



Dip. Felipe David Espinosa Rodríguez

Presidente de la Comisión de Protección Civil.

14. Vigilar que los recursos radicados por el FONDEN se apliquen en los municipios afectados por contingencias climatológicas y movimientos telúricos en forma inmediata.
15. Solicitar recursos económicos y/o financiamiento al gobierno federal para la obtención de equipo destinado a Protección Civil, previa coordinación de los tres poderes del estado.
16. Solicitar a empresas paraestatales federales de alto riesgo como Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, el apoyo de recursos financieros y/o en especie a favor de las comunidades por las que atraviesan ductos en el caso de PEMEX y torres con líneas de alta tensión en el caso de CFE y demás infraestructura donde se ponga en alto riesgo la seguridad de sus habitantes.

Aspecto Educativo de Fomento a la Cultura de la Prevención

17. Exhortar a la S .E. P. para que en los programas de estudio de nivel, primaria, secundaria y preparatoria, se incluyan temas de protección civil adaptados a las necesidades de cada región socioeconómica del estado.



Dip. Felipe David Espinosa Rodríguez

Presidente de la Comisión de Protección Civil.

18. Solicitar al Gobierno del Estado que el Sistema de Radio y Televisión Puebla T. V. difunda a través de medios diversos de comunicación, Spots sobre temas de prevención de accidentes y medidas de alerta.
19. Lanzar al aire un programa especial semanal cuya finalidad sea transmitir las causas y los efectos de los agentes destructivos, al mismo tiempo instruya a la población para enfrentar con éxito cualquier contingencia natural u ocasionada por el quehacer humano.

Aspecto Operativo

20. Actualizar el Atlas de Riesgo Estatal, así como los atlas de riesgo municipales, por lo menos en forma semestral, y/o cuando la situación lo requiera según condiciones imperantes.
21. Entregar a los Presidentes Municipales su respectivo Atlas de Riesgo y la Bitácora de incidencias registradas por Municipio
22. Implementar Bitácoras de Riesgo Municipales, a cargo de autoridades municipales y su respectivo cruce mensual con el área Estatal de Protección Civil
23. Realizar evaluaciones por medio de visitas físicas (recorridos) en las Regiones Socioeconómicas, iniciando por las de más alto riesgo considerando las contingencias registradas, para realizar un diagnóstico real en materia de protección civil.



Dip. Felipe David Espinosa Rodríguez

Presidente de la Comisión de Protección Civil.

24. Realizar en forma mensual, el monitoreo de avances sobre la mejora en aspectos de Protección Civil en el Estado, con la Presencia de Autoridades Municipales
25. Visitar por lo menos tres veces al año o según se requiera las rutas de evacuación y verificar las condiciones físicas del transporte del sistema operativo Popocatepetl y demás volcanes activos, en su caso.
26. Fortalecer la Dirección General de Protección Civil Estatal para que cuente con los recursos humanos, materiales y técnicos, que le permitan desarrollar sus labores de manera oportuna, pronta y eficaz.
27. Propiciar reuniones de trabajo entre la Comisión de Protección Civil de la LVIII Legislatura del H. Congreso del Estado y la Secretaría General de Gobierno para eficientar el Sistema Estatal de Protección Civil.
28. Propiciar reuniones entre la Comisión de Protección Civil de la LVIII Legislatura del H. Congreso del Estado, la Secretaría General de Gobierno y el Centro Nacional Para la Prevención de Desastres, para actualizar el Atlas Estatal de Riesgos.
29. Realizar visitas a los municipios del estado, para supervisar la correcta aplicación de los programas de protección civil nacionales y estatales.

Aspectos de Coordinación Interinstitucional

30. Recomendar estrecha colaboración y coordinación entre los tres niveles de gobierno para intensificar la vigilancia de las instalaciones, ductos, líneas de transmisión y



Dip. Felipe David Espinosa Rodríguez

Presidente de la Comisión de Protección Civil.

distribución de energía eléctrica, pertenecientes a las paraestatales antes mencionadas, la misión de dichas acciones es prevenir actos de sabotaje que dañen a la sociedad.

31. Solicitar información e invitar a las Organizaciones No Gubernamentales especialistas en la materia, con la finalidad contar con su ayuda, en caso de necesitarlo.
32. Exhortar a Petróleos Mexicanos y a la Comisión Federal de Electricidad a intensificar la verificación que la situación guardan sus ductos, líneas de transmisión eléctricas e infraestructura situada en el estado con el fin de de prevenir accidentes.
33. Exhortar o solicitar la presencia de los Delegado de PEMEX y del Gerente Divisional de la Zona Centro-Oriente de la CFE para que en el ámbito de sus respectivas competencias, informen a esta soberanía sobre el estado que guardan sus instalaciones y las acciones que ejecutan en materia de eliminación de riesgos, prevención de accidentes y atención a incidentes que puedan ocurrir.
34. Solicitar informes a PEMEX sobre los Programas implementados y a implementar para evitar daños y prevención en Municipios afectados por las perforaciones de los Pozos Petroleros, principalmente en Francisco Z. Mena, Venustiano Carranza y Pantepec, con la finalidad de realizar recorridos por dichas zonas para verificar las medidas de protección.
35. Exhortar a la Secretaría de la Defensa Nacional para que intensifique la verificación de los establecimientos dedicados a la manufactura de juegos pirotécnicos, para



Dip. Felipe David Espinosa Rodríguez

Presidente de la Comisión de Protección Civil.

determinar si en su operación y desempeño cumplen con la normatividad correspondiente.

36. Solicitar a la Secretaría de la Defensa Nacional para que observen las más estrictas medidas y normas de seguridad en sus ejercicios militares, con la finalidad de evitar accidentes que pongan en riesgo la vida y los intereses de los poblanos
37. Verificar que en coordinación con el Gobierno Federal, las empresas distribuidoras de Gas LP y Natural, cumplan con las medidas y protocolos de seguridad que establecen las normas internacionales, federales, estatales y municipales.
38. Trabajar en Coordinación con las delegaciones de PROFEPA, CONAFOR, SEMARNAT y la Dirección General de Protección Civil Estatal, así como con la SEP para hacer más campañas publicitarias que sensibilicen a la población juvenil acerca de las consecuencias de provocar incendios forestales.
39. Exhortar a la CONAGUA, al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado y a los Ayuntamientos para que durante la época de lluvias verifiquen el nivel de los ríos, lagunas y presas para evitar inundaciones, además establecer y actualizar los planes de contingencia que prevengan y atiendan eventualidades.
40. Exhortar al Poder Ejecutivo Estatal a través del Secretario de Infraestructura para mantener disponibles, en las distintas Regiones Socioeconómicas del Estado, los Módulos de Maquinaria Pesada en forma gratuita, en caso de contingencias naturales.
41. Trabajar en estrecha colaboración con las Direcciones de Protección Civil del Estado, de los Municipios y el Instituto Nacional de Antropología e Historia para



Dip. Felipe David Espinosa Rodríguez

Presidente de la Comisión de Protección Civil.

verificar inmuebles históricos que son utilizados para albergar casas-habitación, negocios y oficinas públicas y privadas.

42. Solicitar a las Direcciones de Protección Civil Municipales y la Estatal, efectuar revisiones esporádicas en establecimientos fabriles, comerciales y educativos, para evaluar el cumplimiento de las normas en la materia y prevenir accidentes, como es el caso de los denominados "Antros" y Restaurantes.
43. Exhortar a los 217 Gobiernos Municipales y al Poder Ejecutivo Estatal para mejorar la nomenclatura en de las Ciudades, así como la señalización en cada Estación de Servicio Público de Transporte, para que las personas con capacidades diferenciadas puedan obtener un mejor servicio
44. Vigilar que la población afectada en su patrimonio por desastres naturales, sea indemnizada y resarcimiento del daños en caso de Propiedad Ejidal.

FUENTE: El presente programa fue elaborado por los diputados integrantes de la Comisión de Protección Civil y así como por los diferentes diputados pertenecientes a los grupos parlamentarios de la LVIII Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla.